



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**RAZÓN.-** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de julio del dos mil veinticinco; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JDC/008/2025**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito de demanda, signado por el ciudadano Adrián Armando Pacheco Salazar; remitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veinte de julio de la presente anualidad, emitido por la Magistrada Presidenta de esa Sala Superior en el expediente SUP-JDC-2278/2025, por medio del cual, requiere a este Tribunal realice el trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE. -**

**Actuario**

**Miguel Ángel Quintal Vázquez**